

## **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA ENCOMIENDA DE OBSERVATORIO DE EMPLEO, PARA SU INCORPORACIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC S.L.U.**

D. Antonio Ballester Monzón, en calidad de Gerente de TIC ULPGC y miembro de la comisión de selección de la convocatoria para la contratación de un técnico para la encomienda de Observatorio de Empleo, para su incorporación a la empresa pública TIC ULPGC S.L.U.

### **CERTIFICA**

Que, en relación con la citada convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 5 de abril de 2018, y que fue publicada en la página Web de TIC ULPGC S.L.U. y en los tablones de anuncios de las oficinas de la sociedad, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 16 de abril, el número de personas que han presentado su solicitud a través del correo [info@tic-ulpgc.es](mailto:info@tic-ulpgc.es) o bien en la oficina de TIC ULPGC han sido 21.

Que con fecha 16 de abril de 2018, se publicó en la página Web corporativa de TIC ULPGC S.L.U., y el tablón de anuncios de la oficina de TIC ULPGC S.L.U., la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

Que la comisión de selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo, tras recibir una subsanación, la comisión de selección ha publicado la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente, con fecha 20 de abril de 2018.

Que la comisión de selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha procedido a la valoración de los CV y documentación justificativa aportada por los 13 candidatos admitidos, de acuerdo con los méritos especificados en la convocatoria. La comisión de selección ha aprobado la lista provisional (Anexo I) con las puntuaciones obtenidas en esta fase de valoración de méritos, y ha acordado conceder un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día de la publicación de dicha lista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2018.

Don Antonio Ballester Monzón  
Gerente de TIC ULPGC SLU

### ANEXO I: Lista provisional de valoración de méritos

DNI	Experiencia laboral en funciones similares a las plazas convocadas	Titulación	Formación	Conocimientos en idiomas	TOTAL
<b>44716980-N</b>	0,21	2	1	1	4,214
<b>54065854-F</b>	0,42	3	0,5	0	3,917
<b>44720637-N</b>	0,24	2	1	0,5	3,738
<b>54089548-B</b>	0,00	3	0	0,5	3,500
<b>42205156-H</b>	0,00	2	0,75	0,5	3,250
<b>52848601-Y</b>	0,00	2	0	1	3,000
<b>54079721-M</b>	0,25	2	0,5	0	2,750
<b>44316042-X</b>	0,27	2	0	0	2,268
<b>42219732-N</b>	0,00	2	0	0	2,000
<b>42817103-G</b>	0,00	2	0	0	2,000
<b>49409644-D</b>	0,00	1	0	0,5	1,500
<b>78497874-R</b>	0,00	1	0,50	0	1,500
<b>45351776-P</b>	0,00	1	0	0	1,000